



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00641028- -UNC-ME#FA

---

**VISTO**

El expediente EX-2024-00641028- -UNC-ME#FA en donde el estudiante Oscar Daniel LUERE, DNI: 28.036.336, solicita reconocimiento de seminarios optativos como seminarios electivos de 5to año.

**Y CONSIDERANDO:**

Que es necesario resolver la situación de estudiantes de la Licenciatura en Artes Visuales que han cursado seminarios optativos de área y deben acreditar alguno de esos seminarios como electivos del 5to año en sus historias académicas;

Que el estudiante Oscar Daniel LUERE, DNI: 28.036.336, presenta en su historia académica donde consta la aprobación del seminario: 95-02512 - SEMINARIO: LAS TECNOLOGÍAS DEL PRESENTE COMO FORMA DE ARTE aprobado con nota 10 (DIEZ) con fecha 18/11/2022.

Que la Dirección Disciplinar del Departamento de Artes Visuales procede a acreditar dicha nota como Seminario Electivo de 5to año (95-02503) en acta N°: 95#2397 correspondiente al Seminario Electivo de 5° año (95-02503)

Que corresponde dar de baja la nota acreditada como Seminario Optativo del Área Lenguajes Visuales.

**Por ello,**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°:** Autorizar al Área de Enseñanza a dar de baja en las actuaciones académicas del estudiante Oscar Daniel LUERE, DNI: 28.036.336, el seminario: 95-02512 - SEMINARIO: LAS TECNOLOGÍAS DEL PRESENTE COMO FORMA DE ARTE aprobado con nota 10 (DIEZ) con fecha 18/11/2022 debido a su acreditación como SEMINARIO ELECTIVO DE 5° AÑO.

**ARTÍCULO 2°:** Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico, comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales y al Área de Asuntos Académicos. Pase a Mesa de Entradas para notificar al interesado. Cumplido pase al Área de Enseñanza para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo precedente. Cumplido, archivar.

